

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10347 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA RADICADO IDIGER 2017ER2515

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA			SOLICITANTE		
CAT	2	MOVIL	Contratada	Instituto de Desarrollo Urbano-IDU	
FECHA	Febrero 23 de 2017	HORA	12:47 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Diagonal 68 Bis Sur No 11B-75 Este.	Este. ÁREA DIRECTA		0.01 Ha			
BARRIO	Los Pinos	POBLACIÓN ATENDIDA		3			
UPZ	51-Los Libertadores	FAMILIAS 1 A	DULT	os	2	NIÑOS	1
LOCALIDAD	4-San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS					
СНІР	AAA0005KSYN	OFICIO REMISORIO	CF	-27	130		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Diagonal 68 Bis Sur No 11B-75 Este, se encuentra en el Barrio Los Pinos de la Localidad San Cristóbal. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia presenta

DI-10347



Página 1 de 5



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

Categorización de amenaza Alta y Media por Fenómenos de Remoción en Masa y sin cobertura por inundación. (Ver Figura No. 1).

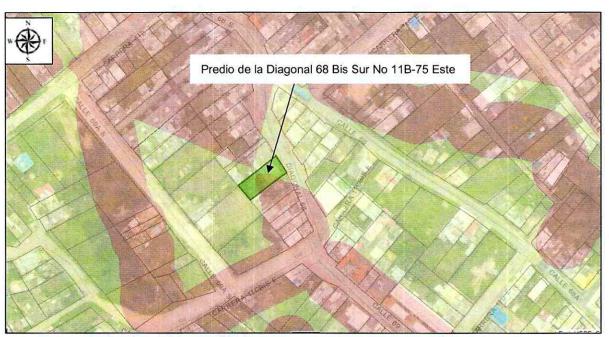


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 68 Bis Sur No 11B-75 Este, en el barrio los Pinos de la Localidad San Cristóbal.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Diagonal 68 Bis Sur No 11B-75 Este, en el barrio Los Pinos de la Localidad de San Cristóbal, sector de pendiente moderada donde se emplazan viviendas de dos (2) a cuatro (4) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y en concreto; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas.

Se resalta, que no se realizó verificación al interior del predio, ya que la persona responsable el señor John Vigués, informó que el predio de la Diagonal 68 Bis Sur No 11B-75 Este, no presentaba ningún tipo de daño.

Por otra parte, se realizó verificación al tramo vial que se localiza en la Diagonal 68 con Carrera 11C Bis Este, la cual corresponde a una estructura de pavimento rígido, donde se observa fisuras longitudinales y transversales en las losas de concreto adyacentes al predio en mención y la rotura de la misma, lo que ha generado un resalto en este sector y es posible que debido a los daños evidenciados se esté generando algún tipo de vibración a la vivienda, situación que con una inspección visual no es posible precisar.

DI-10347

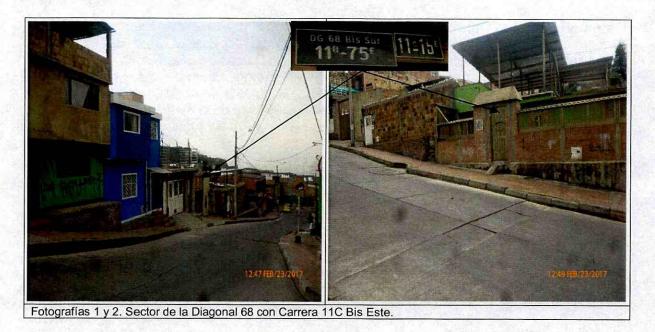


Página 2 de 5



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO	¿CUAL?	Rotura en losas de concreto.	
----	---	----	--------	------------------------------	--

RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

 Aumento en las fisuras presentadas en el tramo vial de la Diagonal 68 con Carrera 11C Bis Este, barrio Los Pinos de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa tramo vial de la Diagonal 68 con Carrera 11C Bis Este, barrio Los Pinos de la Localidad de San Cristóbal.
- Se dan las recomendaciones verbales al responsable del predio de la Diagonal 68 Bis Sur No 11B-75 Este, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las estructuras y del sector en general y así mismo se le informa que no es posible concluir sobre los daños mencionados en el radicado ya que no se permitió el ingreso al interior del predio. Adicional a esto, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

DI-10347



Página 3 de 5



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- Con respecto a lo manifestado en el radicado 2017ER2515, en el cual informan presencia grietas en el predio de la Diagonal 68 Bis Sur No 11B-75 Este a causa del tránsito de vehículos pesados que circulan por el tramo vial de la Diagonal 68 Bis Sur No 11B-75 Este, con base en la inspección visual realizada desde el exterior no fue posible corroborar dicha situación; por lo cual no se descarta que la misma se esté presentado. Sin embargo, de acuerdo a lo observado desde todos los costados visibles de la vivienda al exterior no se evidenció ningún tipo de daño que comprometa la estabilidad y habitabilidad de la vivienda bajo cargas normales de servicio.
- La funcionalidad y transitabilidad de la vía de la Diagonal 68 con Carrera 11C Bis Este, barrio Los Pinos de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por daños en el pavimento.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

DI-10347



Página 4 de 5



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en la Diagonal 68 Bis Sur No 11B-75 Este, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por la Diagonal 68
 con Carrera 11C Bis Este, barrio Los Pinos de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda
 al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde
 sus competencias, determinar si la estructura de pavimento de este sector está diseñada
 para este tipo de cargas y si las vibraciones que se están induciendo a la edificación
 evaluada, pudieren generarle daños que comprometan su estabilidad.
- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por la Diagonal 68
 con Carrera 11C Bis Este, barrio Los Pinos de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda
 al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad-SDM, desde
 sus competencias, determinar si los reductores de velocidad tipo resalto instalados en el
 sector están induciendo vibraciones a las edificaciones localizadas en su área de influencia.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
	Firma:
	Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso	
	All series and the series are the se
	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
	Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

DI-10347



Página 5 de 5